

entre unas y otras consistiese solamente en palabras, seria demasiada terquedad no poder convenirse despues de haberlo intentado tantas veces; y si consistia en ciertas ceremonias, era ciertamente una miseria detenerse en esa pequenez: pero no, todos ellos conocen muy bien que están discordes en muchos puntos esenciales, y si blasonan sin embargo de que están muy unidos, nos confirmamos en la persuasion de que la union de la nueva Reforma mas es política que eclesiástica.

Solo nos resta rogar á nuestros hermanos, que consideren la importancia de los pasos que han visto dar, no ya á unos particulares, sino á iglesias en cuerpo sobre cosas decididas ya con toda la autoridad, como ellos dicen, de la palabra de Dios; decisiones que por lo visto no se han estimado en nada. Es estilo propio de la Reforma hablar siempre de la palabra de Dios: no por eso cree mas en ella, y suprime sin reparo lo que habia enseñado fundándose en una autoridad tan grande, cual es la palabra de Dios; pero no debemos extrañarlo. No hay cosa mas auténtica en la religion que las confesiones de fe: nada debe estar mas autorizado por la palabra de Dios, que lo que los Calvinistas habian dicho en su profesion de fe contra la presencia real y contra los demás dogmas de Lutero. No era solo Calvino el que habia tratado de detestable la invencion de la presencia corporal. De corporali praesentia detestabile commentum¹: toda la Reforma de Francia en cuerpo acababa de decir por boca de Beza, que detestaba este monstruo de la consustanciacion luterana, con la transustanciacion papística². Pero no hay sinceridad ni formalidad alguna en estas detestaciones de la presencia real; porque estaban prontos á suprimir cuanto habian dicho contra ella, y esta supresion se debia hacer no solo por un decreto de un sínodo nacional, sino tambien por una comun resolucion de todo el partido reunido solemnemente en Francfort. La doctrina del sentido figurado, dejando ahora aparte las demás, despues de tantos combates y de tantos supuestos mártires, se suprimiria por medio de un eterno silencio, si así lo querian los Luteranos. La Inglaterra, la Francia, la Alemania, los suizos, los Países Bajos, en una palabra, todos los Calvinistas del mundo, consintieron en esta supresion. Pues ¿cómo podian permanecer tan adictos á un dogma que no se considera revelado por Dios, puesto que por el voto comun de todo el partido está ya excluido de la profesion del Cristianismo?

¹ II Def. cont. Vestph. opusc. 83. — ² Antes, n. 9.

LIBRO DÉCIMOTERCIO.

DOCTRINA SOBRE EL ANTECRISTO, Y VARIACIONES SOBRE ESTA MATERIA DESDE LUTERO HASTA NOSOTROS.

RESÚMEN.

Variaciones de los Protestantes acerca del Antecristo. Vanas predicciones de Lutero. Evasion de Calvino. Lo que Lutero habia asentado sobre esta doctrina se halla contradicho por Melancton. Nuevo artículo de fe añadido á la confesion en el sínodo de Gap. Fundamento manifiestamente falso. Esta doctrina despreciada en la Reforma. Absurdos, contrariedades, é impiedades de la nueva interpretacion de las profecias, propuesta por José Medo, y apoyada por el ministro Jurieu. Los doctores mas santos de la Iglesia tratados de blasfemos é idólatras.

I.— Artículo añadido á la confesion de fe, para declarar que el Papa es el Antecristo.

Las disputas de Arminio habian causado un incendio en todas las Provincias-Unidas. Esta era la ocasion de hablar de ellas; pero como aquellas cuestiones y las decisiones á que dieron lugar son asunto de una discusion mas particular, antes de empezarla es preciso dar noticia de un famoso decreto del sínodo de Gap, lo que no he hecho antes, por no interrumpir la narracion de la ocurrencia de Piscator.

En este sínodo, pues, el año de 1603 se dió un nuevo decreto para declarar Antecristo al Papa; dando tanta importancia á este decreto, que se compuso para este fin un nuevo artículo de fe, que debia ser el XXXI, y se le colocó despues del XXX, porque en este se decia, que todos los verdaderos pastores son iguales; de suerte que lo que constituye en el Papa el carácter de Antecristo, es el llamarse superior á los otros obispos. Si esto es así, ya hace mucho tiempo que reina el Antecristo, y yo no sé por qué la Reforma no ha puesto ya en este gran número de Antecristos que ha inventado, á san Inocencio, san Leon, san Gregorio y los demás Papas, cuyas

Epístolas nos están mostrando en cada una de sus páginas el ejercicio de esta superioridad.

II.— *Vanas predicciones de Lutero, y efugio igualmente vano de Calvino.*

De todos modos, cuando Lutero proclamó tan alto esta doctrina del papado anticristiano, lo hizo con aquel aire de profeta que ya hemos observado. Hemos visto con qué tono de seguridad habia anunciado que la potestad pontifical iba á ser aniquilada ¹, y como su predicacion era aquel soplo de Jesucristo que iba á hacer caer al hombre de pecado, sin armas, sin violencia, y sin que nadie mas que él contribuyese á ello: tan deslumbrado y enajenado estaba con el efecto inesperado de su elocuencia. Toda la Reforma esperaba que se cumpliría pronto esta profecía; pero como se vió que el Papa subsistia siempre (porque otros muchos además de Lutero se estrellaron contra esta piedra), y que el poder pontifical, léjos de caer por el soplo de aquel falso profeta, se sostenia contra la conjuracion de tantos príncipes sublevados, de modo que la adhesion del pueblo de Dios á esta autoridad santa que forma el vínculo de su unidad, se aumentaba en vez de debilitarse con tantas revueltas; todo el mundo se mofaba del embuste de las profecías de Lutero, y de la loca credulidad de los que las habian tenido por oráculos celestiales. No obstante, Calvino halló en este caso una excusa, y dijo á uno que se mofaba de las tales profecías, que «si el cuerpo del papado subsistia todavía, el alma y la vida le habian abandonado, de modo que «ya no era mas que un cuerpo muerto ².» De este modo se profetiza al acaso; y si el suceso no corresponde á la profecía, se sale del apuro con una ingeniosa interpretacion.

III.— *Daniel y san Pablo citados al aire.*

Pero se dice con mucha seriedad que esta es una profecía, no de Lutero, sino de la Escritura, y que se la ve con evidencia (y es preciso que sea así, porque es un artículo de fe) en san Pablo y en Daniel. Por lo que hace al Apocalipsis, no le plugo á Lutero valerse de este libro, ni recibirle en su cánon de los Libros sagrados. Pero en cuanto á san Pablo, ¿qué cosa mas evidente, pues que el Papa *está sentado en el templo de Dios* ³? En la Iglesia, dice Lutero; es decir, por supuesto, en la verdadera Iglesia, en el verdadero templo

¹ Antes, lib. I, n. 31. — ² Gratul. ad Ven. Presbyt. Opusc. p. 331. — ³ II Thess. II, 4; Antes, lib. IV, n. 38.

de Dios; no habiendo en la Escritura ningun ejemplo de que se llame con este nombre á un templo de ídolos; de modo que lo primero que hay que hacer para conocer que el Papa es el Antecristo, es reconocer por verdadera Iglesia á la que el Papa preside. La consecuencia no es menos clara. ¿Quién no ve que *el Papa se presenta como un Dios, elevándose sobre todo lo que se adora*, principalmente en aquel sacrificio tan reprobado por nuestros reformados, en que, para mostrar que es Dios, el Papa confiesa que es pecador con todo el pueblo, y se eleva sobre todo, pidiendo á todos los Santos y á todos sus hermanos, que rueguen á Dios que le perdone; declarando tambien en seguida, y en la parte mas santa de este sacrificio, que espera este perdon, *no por sus méritos, sino por su bondad y por gracia, en nombre de Jesucristo nuestro Señor?* Antecristo de nueva especie, que obliga á todos sus adictos á poner su esperanza en Jesucristo, y á quien, por haber sido siempre el mas firme defensor de su divinidad, ponen los Socinianos al frente de todos los Antecristos, como el mayor de todos, y mas incompatible con su doctrina.

IV.— *Con esta doctrina se deshonoran á si mismos los Protestantes.*

Pero bien, supongamos que pudiera tener aplicacion semejante delirio, ¿qué Papa, de todos los que ha habido, es *ese malvado, y ese hombre de pecado*, de quien habla san Pablo? La Escritura nunca usa de tales expresiones, sino para caracterizar á una persona particular. No importa, todos los Papas, despues de san Gregorio, como se decia en otro tiempo; y como se dice ahora, todos los Papas despues de san Leon son *ese hombre de pecado, ese malvado, y ese Antecristo*, aunque convirtieron al Cristianismo la Inglaterra, la Alemania, la Suecia, la Dinamarca, la Holanda: así pues, todos estos países, en el hecho de abrazar la Reforma, confiesan que han recibido el Cristianismo del mismo Antecristo.

V.— *Ilusiones sobre el Apocalipsis.*

¿Quién me diera poder referir aquí los misterios que nuestros reformados encuentran en el Apocalipsis, y los falsos prodigios de la bestia, que, segun ellos, son los milagros que Roma atribuye á los Santos y á sus reliquias, para que sean precursores del Antecristo san Agustin, y san Juan Crisóstomo, y san Ambrosio, y los demás Padres, que, segun los Protestantes, han anunciado unánimemente iguales prodigios! ¿Y qué diré yo del carácter que la bestia impi-

me en la frente? que quiere decir el signo mismo de la cruz de Jesucristo, y el santo crisma que se emplea para imprimirle; á fin de que san Cipriano y todos los demás obispos anteriores y posteriores á él, que, como confiesan todos, han aplicado constantemente este carácter, sean Antecristos, y los fieles que lo han llevado desde el origen del Cristianismo, estén señalados con la marca de la bestia; y el signo del Hijo del hombre sea el signo de su enemigo. Fatiga da tener que referir estas impiedades; y tengo para mí que estas impertinencias y estas profanaciones del libro santo del Apocalipsis, las que se veía aumentarse sin término en la nueva Reforma, hicieron que los ministros mismos, cansados de oirlas, resolviesen en el sínodo nacional de Saumur «que ningun pastor expusiese el Apocalipsis sin el consejo del sínodo provincial¹.»

VI.— *Esta doctrina del Antecristo no se hallaba en ninguna acta de la Reforma. Lutero la insertó en los artículos de Esmalcalda; pero Melancton se opuso á ello.*

(1603). Mas, aunque los ministros no han cesado de mover al pueblo por medio de estas ideas odiosas de anticristianismo papal, nunca se habian atrevido á manifestarlas en las profesiones de fe, por más envenenadas que estaban todas contra el Papa. Lutero fue el único que insertó entre los artículos de Esmalcalda un largo artículo del Papado, que mas bien parece una declamacion afrentosa, que un artículo dogmático, y en el cual ingirió esta doctrina²; pero nadie siguió su ejemplo: antes bien, cuando Lutero propuso el artículo, Melancton rehusó firmarlo³; y ya hemos visto que de comun consentimiento de todo el partido, aseguraba que la superioridad del Papa era un bien tan grande para la Iglesia, que si no estuviera establecida, seria necesario establecerla⁴. Sin embargo, cabalmente en esta superioridad es donde nuestros reformados vieron el carácter del Antecristo en el sínodo de Gap el año 1603.

VII.— *Decision del sínodo de Gap. Su falso fundamento.*

Decíase en aquel sínodo que el Obispo de Roma *pretendía dominar á todas las iglesias y pastores, y se nombraba Dios. ¿Dónde? ¿en qué concilio? ¿en qué profesion de fe?* Esto era lo que se habia de

¹ Syn. de Saumur, 1596. — ² Antes, lib. IV, n. 38. — ³ Ibid. n. 39. — ⁴ Lib. V, n. 24.

manifestar, porque esto era el fundamento del decreto. Pero no se atrevieron, porque se hubiera visto que solo podian citar algun impertinente glosador, que dice que el Papa puede llamarse Dios en cierto modo, y en el sentido en que Dios dijo á los jueces, *Vosotros sois dioses*. Grocio despreció esta objecion de su partido, preguntando que de cuándo acá se tomaban por dogmas recibidos las exageraciones de un adulador. Tengo la satisfaccion de asegurar que la reconvenccion que se hace al Papa, de *llamarse Dios*, no tiene otro fundamento: y sin embargo, este es el fundamento para decidir «que el Papa es propiamente el Antecristo, y el hijo de perdicion señalado en la palabra de Dios, y la bestia vestida de púrpura á la cual «destronará el Señor, como lo ha prometido, y como ya ha empezado» á verificarlo: y esta paradoja era lo que debia componer el artículo XXXI de fe de los supuestos reformados de Francia, segun el decreto de Gap, capítulo de la Confesion de fe; y se intitulaba, *Artículo omitido*. El sínodo de la Rochela dispuso en el año de 1607, que este artículo de Gap, «como muy verdadero, y conforme con lo que estaba profetizado en la Escritura, y que vemos CLARAMENTE CUMPLIDO en nuestros días, se imprima en los ejemplares de la Confesion de fe, que de nuevo se dieran á la prensa.» Pero se conocieron las peligrosas consecuencias de permitir á una religion tolerada con ciertas condiciones, y bajo una determinada confesion de fe, multiplicar sus artículos al arbitrio de sus ministros, y se impidió que se llevase á efecto el decreto del sínodo.

VIII.— *Lo que dió ocasion á este decreto.*

Tal vez se preguntará cuál fue el móvil de esta novedad: pues el mismo sínodo de Gap nos descubre el secreto; porque leemos en él estas palabras en el capítulo de la disciplina: «Sobre el particular, «de que muchos se han disgustado, por haber llamado Antecristo al «Papa, la reunion protesta que tal es la creencia y confesion comun «de todos nosotros,» omitida sin embargo por desgracia en todas las ediciones anteriores; «y que este es un fundamento de nuestra separacion de la Iglesia romana, tomado con mucha razon de la Escritura, y sellado con la sangre de tantos mártires.» ¡Desventurados mártires, que derraman su sangre por un dogma profundamente olvidado en todas las confesiones de fe! Bien es verdad que de poco

tiempo acá ha llegado á ser el mas importante de todos, y el motivo mas esencial del rompimiento.

IX.—*Cuán despreciada es esta doctrina del Antecristo hasta en la misma Reforma.*

Oigamos aquí á un autor, que él solo mete mas ruido entre los suyos que todos los demás juntos, y á quien parece que se ha encomendado la defensa de la causa, pues que solo se le ve á él en la palestra. Véase lo que dice en el famoso libro intitulado: *El cumplimiento de las profecias*. Se queja ante todas cosas de «que esta controversia del Antecristo estuviese amortiguada por espacio de un siglo. Ha sido desgraciadamente abandonada por política, y por obedecer á los príncipes papistas. Si se hubiera puesto perpétuamente ante los ojos á nuestros reformados esta verdad grande é importante, que el papismo es el anticristianismo, no hubieran caído en la apatía en que al presente se les ve. Pero hacia ya tanto tiempo que no oían hablar de esto, que lo tenían olvidado¹.» Aquí tenemos, pues, uno de los fundamentos de la Reforma; y sin embargo, prosigue el autor, ha sucedido por una ceguedad manifiesta que los nuestros «se han dedicado únicamente á controversias que no son mas que ACCESORIAS, y han descuidado esta de que el papismo es el imperio anticristiano².» Cuanto mas se detiene en esta materia, mas se acalora su imaginacion. «Tengo para mí, continúa, que esta es una verdad tan capital, que sin ella es imposible ser verdadero cristiano.» Y en otra parte: «Francamente, dice³, yo miro esto con tanta firmeza como un artículo de fe de los verdaderos cristianos, que no tendria por buenos cristianos á los que nieguen esta verdad, despues que los acontecimientos y los trabajos de tantos hombres grandes la han hecho tan patente.» Hé aquí un nuevo artículo fundamental, en que no se habia pensado todavía, y que al contrario se habia desgraciadamente abandonado en la Reforma: «porque esta controversia, añade el autor⁴, estaba tan amortiguada, que nuestros adversarios la creían muerta, y se imaginaban que nosotros habíamos renunciado á esta pretension, Y Á ESTE FUNDAMENTO de toda nuestra Reforma.»

¹ Avis, t. I, p. 48. — ² Ibid. p. 48 et sig. — ³ Acc. des Proph. I part. c. 16, p. 292. — ⁴ Avis, etc.; ibid. p. 49, 50.

X.—*Esta doctrina ha sido refutada por los mas sábios protestantes, Grocio, Hammond, y el mismo Jurieu.*

Es verdad que yo por mí no he visto en mi vida entre nuestros pseudo-reformados ningun hombre de buen sentido que hiciese hincapié en este artículo: y si hemos de hablar de buena fe, se avergonzaban de un exceso tan grande; y mas trabajo les costaba buscar algunas excusas que darnos sobre los acaloramientos de sus compañeros, que habian introducido en el mundo esta portentosa novedad, que á nosotros el combatirla. Los protestantes instruidos nos libraban de este cuidado. Sabido es lo que escribió sobre este particular el sábio Grocio, y con cuánta claridad demostró que el Papa no podia ser el Antecristo¹. Si la autoridad de Grocio no tiene bastante peso para nuestros reformados, porque en efecto estudiando con cuidado las Escrituras este hombre sábio, y leyendo los antiguos autores eclesiásticos, se desengañó poco á poco de los errores en que habia nacido; el doctor Hammond, aquel sábio inglés, no era sospechoso en el partido; y sin embargo se propuso, lo mismo que Grocio, destruir las visiones de los Protestantes sobre el anticristianismo imputado al Papa.

Estos autores y algunos otros, á quienes place á nuestro ministro llamar *la vergüenza y el oprobio no solamente de la Reforma, sino tambien del nombre cristiano*², andaban en manos de todos, y recibian alabanzas no solamente de los Católicos, sino tambien de cuantas personas instruidas y moderadas habia entre los Protestantes. Hasta el mismo Jurieu se vió confundido, agobiado con la autoridad de aquellos hombres de tanta nota. Y así en sus Preocupaciones legítimas, nos presenta todo lo que dice del Antecristo como una cosa que no está unánimemente recibida, como una cosa *indecisa*, como una pintura, *cuyos rasgos se pueden aplicar á diversos objetos; algunos de los cuales han venido ya, y otros acaso vendrán*³. Y el uso que él mismo hace de esta especie, es formar un juicio anticipado contra el papismo, y no una demostracion. Pero este artículo volvió á ser de moda: ¿qué digo yo de moda? Lo que antes estaba indeciso, ya es *el fundamento de toda la Reforma*. «Porque ciertamente, dice nuestro autor⁴, yo no creo bien fundada esta Reforma, sino porque la Igle-

¹ Avis, p. 4; Acc. I part. c. 16, p. 291. — ² Avis, p. 4. — ³ Prég. lég. I part. c. 4, 72, 73. — ⁴ Ibid. p. 50.

«sia que hemos abandonado es el verdadero anticristianismo.» No hay que cansarse en buscar, como se ha hecho hasta ahora, los artículos fundamentales: aquí está el fundamento de los fundamentos, sin el cual no podría sostenerse la Reforma. ¿Qué será, pues, de la Reforma, si se destruye esta doctrina de que *el papismo es el verdadero anticristianismo*, solo con exponerla? Pues la cosa es clara, á poca atencion que se ponga.

XI.— *Exposicion de la doctrina del ministro Jurieu.*

Basta saber, que todo consiste en hacer ver lo que constituye este supuesto anticristianismo: despues en señalar el principio, la duracion, y el fin mas próximo que se pueda, para consolar á los que se aburren de tanto esperar. Creíase hallar en el Apocalipsis ¹ una luz segura para descifrar este arcano, y tomando los dias por años, se suponía que los mil doscientos sesenta dias que segun el Apocalipsis habia de durar la persecucion del Antecristo, componen mil doscientos y sesenta años. Supongamos que esto es verdad; porque ahora no tratamos de disputar, sino de referir históricamente la doctrina que se nos da por fundamento de la Reforma.

XII.— *Mr. Jurieu excogitando cómo abreviar el tiempo de las supuestas profecias.*

Estos mil doscientos y sesenta años de persecucion ofrecen desde luego mucha dificultad. La persecucion es muy molesta, y se quisiera que su tiempo se concluyera pronto; y así lo confiesa abiertamente nuestro autor, porque despues de los últimos sucesos de la Francia, «abismada el alma, dice ², en el mas profundo dolor que «yo he sentido jamás, he querido para mi consuelo hallar razones para esperar una pronta emancipacion de la Iglesia;» y ocupado en este pensamiento, va á investigar «en la fuente misma de los oráculos sagrados, para ver, dice ³, si el Espíritu Santo me enseñaba, «ACERCA DE LA RUINA PRÓXIMA del imperio anticristiano, alguna cosa «mas segura y mas fija que lo que los demás intérpretes habian descubierto en las Escrituras.»

¹ Apoc. XI, XII, XIII. — ² Avis, p. 4. — ³ Ibid. 7, 8.

XIII.— *Este autor confiesa su prevencion.*

Por lo regular se halla, bien ó mal, todo lo que se quiere en las profecias, es decir, en lugares oscuros y en enigmas, cuando se leen con una fuerte prevencion. El autor nos confiesa las suyas. «Confieso, dice ¹, de buena fe, que me he acercado á estos divinos oráculos, lleno de mis preocupaciones, y totalmente dispuesto á creer que «estábamos ya cerca del fin del reino é imperio del Antecristo.» Como él mismo confiesa su prevencion, tambien quiere que se le lea con favorables prevenciones; en cuyo caso no cree que pueda nadie desviarse de sus pensamientos ²: y con esta condicion todo se facilitaba.

XIV.— *Abandona á sus guias, y por qué.*

Vémosle, pues, completamente convicto por su propia confesion de haber emprendido la lectura de los Libros santos, no con un ánimo desprendido de sus preocupaciones, y por lo mismo dispuesto á recibir todas las impresiones de la divina luz; sino, al contrario, con un ánimo lleno de sus preocupaciones, exacerbado con las persecuciones; vemos que queria absolutamente encontrar el término, y la ruina próxima de aquél imperio tan incómodo. Ve luego que todos los demás intérpretes difieren este asunto á un tiempo muy largo. José Medo, por ejemplo, á quien habia elegido por su conductor, y que en efecto habia empezado tan á su gusto, por último se extravió: porque en vez de ver concluirse la persecucion en veinte y cinco ó treinta años, segun esperaba, siguiendo una guia de tanta confianza, se necesitarian muchos siglos para que se cumpliese lo que supone Medo. Por lo cual «hé aquí, dice ³, cuánto hemos retrocedido, y cuán distantes estamos de nuestro cómputo: todavía tendremos que esperar muchos siglos.» Tanta tardanza no podia agradar á un hombre ansioso de ver el fin, y de anunciar mejores nuevas á sus hermanos.

XV.— *Es imposible ajustar la cuenta de estas mil doscientos y sesenta años que la Reforma quiere dar á la persecucion del Antecristo.*

Pero en fin, á pesar de todo, es necesario hallar mil doscientos y sesenta años bien contados; y para que se acaben mas pronto, es

¹ Avis, p. 8. — ² Pág. 53. — ³ Acc. II part. c. 4, p. 60.